



## SOLICITUD DE TRASLADO DE CUENTA DE PAGO

[Nombre y dirección del proveedor de servicios de pago al que se dirige (proveedor receptor)]

Estimados señores, mediante la presente el/los titular/es de la cuenta IBAN:

E S

que a su nombre mantiene/n abierta en el proveedor de servicios de pago .....(en adelante "proveedor transmisor"), solicita/n a .....(en adelante "Caja Rural de Teruel"), el servicio de traslado de la misma

Del mismo modo, el/los titular/es abajo firmante/s consiente/n que "Caja Rural de Teruel." pueda acceder a los datos personales que de él/ellos consten en el "proveedor transmisor" y sean precisos para el traslado, así como a la información señalada en las opciones indicadas a continuación.

Mediante la presente autorización, otorgo mi consentimiento específico para que en el plazo máximo de dos días hábiles procedan a solicitar al “proveedor transmisor” (señalar con una X las opciones deseadas):

<input type="checkbox"/>	<b>A)</b> Información de las órdenes permanentes de transferencia vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de éstas últimas, no antes de la fecha indicada en la autorización <sup>(1)</sup> .
<input type="checkbox"/>	<b>B)</b> Información disponible de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados ejecutados con cargo a la cuenta en los 13 últimos meses, y cese de su aceptación a partir de la fecha indicada en la autorización <sup>(1)</sup> .
<input type="checkbox"/>	<b>C)</b> Transferencia del saldo existente a la nueva cuenta en la fecha indicada en la autorización <sup>(1)</sup> y cierre de la cuenta a traspasar.
<input type="checkbox"/>	<b>D)</b> Transmisión al/los titular/es de la información solicitada en los apartados A y B.

Fecha de ejecución del traslado <sup>(1)</sup>: ..... / ..... / .....

Los datos identificativos de la nueva cuenta de Caja Rural de Teruel a efectos del traslado del saldo remanente son los siguientes:

E S

## IBAN

Asimismo, autorizo a Caja Rural de Teruel para que, una vez reciba la información necesaria para el traslado del "proveedor transmisor", proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones en el plazo máximo de cinco días hábiles:

<input type="checkbox"/>	<b>A)</b> Habilitar las órdenes permanentes de transferencia con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización <sup>(1)</sup> .
<input type="checkbox"/>	<b>B)</b> Aceptar los adeudos domiciliados con cargo a mi cuenta a partir de la fecha indicada en la autorización <sup>(1)</sup> .
<input type="checkbox"/>	<b>C)</b> Comunicar a los emisores que efectúen transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de los datos de mi nueva cuenta, así como la transmisión a estos emisores de una copia de la presente autorización.

<sup>1</sup> Fecha de ejecución del traslado no podrá ser anterior a la resultante de añadir 13 días hábiles desde fecha de firma del presente documento.

En caso de que Caja Rural de Teruel no disponga de la información necesaria para informar a los emisores a los que se refiere el apartado C de los datos de la nueva cuenta, solicitará al cliente dicha información.

Cuando el cliente decida proporcionar él mismo la información de su cuenta a los emisores, Caja Rural de Teruel entregará al cliente modelos de carta que recojan los datos de la nueva cuenta, y la fecha de ejecución del traslado que se especifique en la autorización.

A los efectos de esta operativa, declaro/declaramos conocer que el traslado se ejecuta de acuerdo con los siguientes aspectos:

- El proveedor transmisor dispondrá de un plazo máximo de cinco días hábiles para enviar al proveedor receptor la relación con la información disponible relativa a la operativa de pagos vinculada a la antigua cuenta.
- El proveedor transmisor procederá a la cancelación de las órdenes permanentes de transferencia, y cese de aceptación de las transferencias entrantes periódicas y adeudos domiciliados, de acuerdo con la solicitud por el cliente con efecto a partir de la fecha indicada como fecha de ejecución del traslado. La necesidad de realizar una provisión de fondos suficiente para atender el importe total de los pagos por cheques, tarjetas y otras obligaciones exigibles pendientes de cargo en la antigua cuenta, así como las domiciliaciones que eventualmente se produzcan, hasta la fecha de ejecución del traslado.
- La transferencia del saldo resultante y en su caso las instrucciones de cancelación de cuenta están condicionadas a que no exista impedimento alguno ni obligaciones exigibles pendientes de cargo en la cuenta. En el caso de que existan impedimentos el proveedor transmisor debería ponerse en contacto con el cliente directamente a fin de resolverlos.
- El cliente está obligado a devolver al proveedor transmisor todos los cheques no utilizados, libretas (para su anulación) y tarjetas bancarias.
- Dado que la solicitud de traslado de cuenta involucra tanto al proveedor receptor como al proveedor transmisor, las reclamaciones por cualquier controversia o incidencia relacionada con el servicio deben formularse contra ambos proveedores. En el caso del proveedor receptor, el cliente podrá presentar su reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de Caja Rural de Teruel por correo electrónico dirigido a: crteruel\_defensa\_cliente@cajarural.com, y en cualquier oficina de la red. El plazo de resolución será de un mes desde la recepción de la reclamación. Si fuese denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formularla ante el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España por escrito (calle Alcalá 48, 28014 Madrid) o vía telemática ([www.bde.es](http://www.bde.es)).

Atentamente:

<b>TITULARES</b> (Requerida autorización de todos los titulares en cuenta)		
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>N.I.F</b>	<b>Firma</b>

Fecha de firma de la autorización:

## **TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**Responsable: CAJA RURAL DE TERUEL, S.C.C.**

### **¿Quiénes podrán ver sus datos?**

Solo el responsable, salvo que nos haya dado su consentimiento para su cesión, o ésta venga impuesta por una norma, sea necesaria para satisfacer intereses legítimos del responsable o sea realizada en base al interés público. Serán también destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. Se prevé la realización de transferencias internacionales de datos a prestadores de servicios de medios de pago. Dichas transferencias internacionales de datos, se efectuarán bajo los requisitos establecidos en la normativa sobre protección de datos. Los datos de impago de deudas, una vez requerido su pago, se cederán a los ficheros de solvencia siguientes: ASNEF EQUIFAX y BADEXCUG. Podrán igualmente cederse a ficheros de lucha contra el fraude como PAYGUARD.

### **¿Cuáles son sus derechos respecto a sus datos?**

Puede gestionar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, ahora o en cualquier momento en el futuro a través de su canal habitual. Le recordamos que tiene derecho a oponerse a la adopción de decisiones individuales automatizadas que le puedan producir efectos jurídicos o similares. También es posible que nos haya dado su consentimiento para finalidades adicionales. Estos consentimientos podrán revocarse en cualquier momento sin perjuicio para Vd.

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

Los tratamientos necesarios lo son para cumplir las obligaciones legales impuestas a la Entidad y sus contratos, precontratos o solicitudes. Los tratamientos adicionales están basados en el interés legítimo de la Entidad, en la habilitación de algunas normas, interés público o en su consentimiento.

### **¿Con qué finalidades trataremos sus datos?**

En caso de que sea cliente, los datos se tratarán:

- a) **Necesariamente** para (i) cumplir las normas, así como (ii) cumplir sus contratos, precontratos y solicitudes, tomando para ello decisiones automatizadas o realizando perfiles o también para valorar el riesgo de la operación, (iii) para hacer sus datos anónimos para cumplir obligaciones de solvencia.
- b) **Adicionalmente**, sobre la base de interés legítimo y otras normas, y salvo que se haya opuesto, para (i) remitirle comunicaciones comerciales de productos y servicios comercializados por nuestra Entidad, dentro de su expectativa razonable de privacidad (por ejemplo, productos similares a los que ha contratado), por cualquier medio incluido el telefónico, postal y correo electrónico, sms, medio de comunicación equivalente, o aviso durante la navegación. Los productos que nuestra Entidad comercializa son los propios de entidades de crédito, incluyendo los relativos a inversión y seguros, por contar con nuestra operadora banca-seguros y con pólizas colectivas a su disposición; (ii) elaborar perfiles particulares para ajustar nuestra relación y ofertas con usted (más información en el apartado "perfilados"); (iii) analizar su solvencia con datos internos para remitirle comunicaciones, como por ejemplo sobre créditos preconcedidos o financiación; (iv) actualizar sus datos y

enriquecerlos con datos públicos con fines comerciales; (v) crear modelos de comportamiento a través de datos anónimos y seudonimizados para fines comerciales.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web.